



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

RAD: 110014003055**20190028300**

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Fernando Alfaro Valero.

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación surtida al extremo demandado toda vez que en esta se relacionó de manera errónea la dirección del juzgado. Se precisa que esta agencia judicial se ubica en la carrera 10 No. 14-33 piso 19 del edificio Hernando Morales Molina de la ciudad de Bogotá.

Se insta a la parte actora para que adelante nuevamente la diligencia de notificación en debida forma.

NOTIFIQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

765f49848b83f784438853c15d59cec85f137ad441797ebecb0f7a33933c9f38

Documento generado en 06/09/2021 06:33:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**